

Guayaquil, 10 de Marzo de 2017

Señores
INFORME DE COMISARIO
QUAYAQUEL CLINICAL-RESEARCHCENTER S.A.
Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de la Empresa **QUAYAQUEL CLINICAL-RESEARCHCENTER S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes, el libramo correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2016 de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.2 Con relación a los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Trazado, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Libro General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos libros, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de la compañía es adecuado.

1.4 Con relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.5 En mi opinión el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, presenta razonablemente la situación financiera de **QUAYAQUEL CLINICAL-RESEARCHCENTER S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con los principios de consistencia generalmente aceptados.

1.6 El movimiento económico del año 2016 la compañía ha tenido movimiento de ingresos y egresos, por lo tanto, ha generado una pérdida de \$3.205,15. Cabe tomar en consideración que la compañía tiene dos años consecutivos de pérdidas, motivo por el cual deja duda que la compañía pueda continuar con el principio de negocio en marcha.

Acordamiento,



C.P.A. GUSTAVO GONZALEZ N.
Reg. Contador 6653
COMISARIO